

íntegro del acto podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, en Centro Residencial Oliveros, Bloque Singular, 2.ª planta, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto:

Expediente: AL/2003/1060/G.C./CAZ.

Interesado: Don Manuel Ortega Gutiérrez.

DNI: 24158814.

Infracción: Muy grave, art. 46.1.E) del Decreto 506/71, de 25 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento para la Ejecución de la Ley de Caza de 4 de abril de 1970.

Sanción: Multa de 300,51 euros, además de la accesoria de inhabilitación de 2 años de privación de la licencia de caza o de la facultad de obtenerla.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 17 de noviembre de 2003.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2003/1033/AG.MA/FOR.

Núm. Expte.: AL/2003/1033/AG.MA/FOR.

Interesado: Don Firmino de Sousa Jucileide.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2003/1033/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2003/1033/AG.MA/FOR.

Interesado: Don Firmino de Sousa Jucileide.

Infracción: Leve. Art. 76.3 de la Ley 2/92, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.

Sanción: Multa de 601,02 euros hasta 6.010,12 euros, además de la reposición del terreno a su estado original, de conformidad con lo previsto en el art. 79 de la Ley Forestal y el 122 del Reglamento, así como la paralización de los trabajos.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 26 de noviembre de 2003.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2003/1054/P.A/INC.

Núm. Expte.: AL/2003/1054/P.A/INC.

Interesado: Don Juan Manuel Soler Herrero.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2003/1054/P.A/INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efec-

tuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2003/1054/P.A/INC.

Interesado: Don Juan Manuel Soler Herrero.

Infracción: Leve. art. 64.5 de la Ley 5/1999, de 29 de junio de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 60,10 euros hasta 3.005,06 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 26 de noviembre de 2003.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2003/969/PA/INC.

Núm. Expte.: AL/2003/969/P.A/INC.

Interesado: Don Esteban López Duarte.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2003/969/P.A/INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2003/969/P.A/INC.

Interesado: Don Esteban López Duarte.

DNI: 27528744K.

Infracción: Leve. Art. 64.4 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 60,10 euros hasta 3.005,06 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 26 de noviembre de 2003.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública solicitud de ocupación de terrenos en el monte denominado Sierra de Oria AL-11050-JA.

Se ha solicitado por el Ayuntamiento de Oria (Almería), la ocupación de terrenos para construcción de un depósito de agua y conducción desde el sondeo, en terrenos del monte denominado «Sierra de Oria» AL-11050-JA, parajes «Capellania de Narciso» y «Cortijo de Somontín» del término municipal de Oria.

En cumplimiento con lo establecido en el art. 28 de la Ley 2/92 Forestal de Andalucía y art. 69.3 de su Reglamento, se abre información pública por término de treinta días a todos los eventuales beneficiarios afectados por tal ocupación a fin de ponerles de manifiesto dicho expediente en esta Delegación Provincial y para que puedan alegar lo que a su derecho convenga.

Almería, 26 de noviembre de 2003.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2003/689/AG MA/INC.

Núm. Expte.: AL/2003/689/AG.MA/INC.

Interesado: Don Doina Hiticas.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2003/689/AG.MA/INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2003/689/AG.MA/INC.

Interesado: Don Doina Hiticas.

DNI X3637169H.

Infracción: Leve. Art. 64.4 de la Ley 5/1999, de 29 de junio de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 60,10 euros hasta 3.005,06 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 26 de noviembre de 2003.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

CORRECCION de errores del Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a información pública solicitud de ocupación de terrenos en el monte AL-11066-JA (BOJA núm. 158, de 19.8.2003).

Advertidos los errores materiales en el Anuncio de referencia se procede a su correspondiente modificación:

En la página número 18.690, en el título del Anuncio, donde dice: «AL-10165-JA»; debe de decir «AL-11066-JA».

En la misma página, en el primer párrafo, cuarta línea, donde dice «AL-10165»; debe de decir: «AL-11066-JA».

Almería, 5 de noviembre de 2003

CORRECCION de errores del Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a información pública solicitud de ocupación de terrenos en el monte AL-10047-JA (BOJA núm. 158, de 19.8.2003).

Advertidos los errores materiales en el Anuncio de referencia se procede a su correspondiente modificación:

En la página número 18.690, en el título del Anuncio, donde dice: «AL-10147»; debe de decir: «AL-10047-JA».

En la misma página, en el primer párrafo, tercera línea, donde dice: «AL-10147»; debe de decir: «AL-10047».

Almería, 5 de noviembre de 2003.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 4 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

<u>NºEXPT</u>	<u>NOMBRE – APELLIDOS Y LOCALIDAD</u>	<u>CONTENIDO DEL ACTO</u>
445/2003	RAMONA JIMENEZ SALVATIERRAAVIER PACHECO PLAZA BARBATE	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.3º/2003
406/2003	ANA MARIA CAPARROS RAMIREZ LA LINEA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.3º/2003
1673/2002	DOLORES GARCIA RODRIGUEZ LA LINEA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.1º /2003
1540/2002	DOLORES MORENO ROMERO JEREZ FRONTERA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.1º/2003